

Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales

25 de junio de 2021



i. Introducción.....	3
ii. Fundamentación.....	4
iii. Situación general	4
iv. Gráfico con la situación presupuestal (gasto operativo) de los OPL en las 32 entidades (solicitado vs recortado).....	6
v. Nivel de riesgo en relación con las actividades operativas de los OPL....	7
vi. Situación actual de los OPL en las entidades que tienen un riesgo considerable o moderado.....	9
vii. Evolución del nivel de riesgo presupuestal por entidades en relación con los informes presentados	10
viii. Solicitudes de ampliación presupuestales.....	15

I. Introducción

La reforma político-electoral de 2014 creó el Sistema Electoral Nacional. En ella se estableció, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL). En ese sentido, se determinó al INE, en sustitución del Instituto Federal Electoral, como la autoridad nacional electoral administrativa, incluso, recayendo en éste la atribución para designar a las y los consejeros electorales y presidentes de los OPL.

En la exposición de motivos, se acentuó que una de las finalidades de la reforma era la mejora y consolidación de las instituciones administrativas en la materia, así como la homologación en la aplicación de los procedimientos electorales en cada una de las entidades federativas que conforman el país. No obstante, un elemento que no fue atendido por la reforma y que puede ser un punto de injerencia y de presión de los gobiernos locales o de las fuerzas políticas en las entidades sobre los OPL, es la determinación de los presupuestos de estos últimos.

Asimismo, la conformación de los presupuestos por parte de los OPL es muy diversa en las 32 entidades del país. Éstos se proyectan en función de las atribuciones que les confiere, desde luego, la Constitución Federal y la legislación nacional, pero también, cada Constitución y legislación local. Por lo tanto, algunos de los elementos que impactan directamente en el diseño de los presupuestos, son el tamaño territorial de cada entidad, su densidad poblacional, el número de partidos políticos en el ámbito local y las responsabilidades que las leyes locales confieren a los OPL. Ejemplo de lo anterior, son los mecanismos de participación ciudadana que suelen ser distintos.

Es así como, durante los meses de julio a diciembre de 2020, los OPL realizaron las correspondientes solicitudes de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios frente a un calendario que implicaba la organización de elecciones locales en las treinta y dos entidades federativas, de manera concurrente con la elección federal.

Este es el quinto informe sobre la situación presupuestal de los OPL que se presenta en Consejo General, con corte de información al 25 de junio, y el primero, desde que se celebró la jornada electoral de los procesos electorales locales; después de que, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 4 de marzo de 2021, se presentara el primer informe sobre la situación presupuestal de los OPL y se estableciera el compromiso para que, a través de la Secretaría Ejecutiva, se presentara una actualización en cada sesión ordinaria que ese órgano celebre, incluso de manera posterior al 6 de junio de 2021.

II. Fundamentación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (Unidad Técnica):

- Promover la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
- Realizar los estudios e informes que le solicite la Comisión de Vinculación con los OPL.

Asimismo, el párrafo 1º del artículo 119 de la misma Ley, establece que la coordinación de actividades entre el INE y los OPL está a cargo de la Comisión de Vinculación con los OPL y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica.

III. Situación general

En atención a los presupuestos solicitados por los OPL, los respectivos congresos locales aprobaron los montos correspondientes, como parte de los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 de cada una de las entidades federativas.

A continuación, de manera porcentual, se presenta el recorte presupuestal para cada OPL, considerando los recursos presupuestales solicitados originalmente, que comprende tanto el gasto operativo de los organismos, como para el desarrollo del proceso electoral; es decir, la reducción que se muestra en la siguiente tabla, no considera el financiamiento público de los partidos políticos ni las ampliaciones que han sido otorgadas:

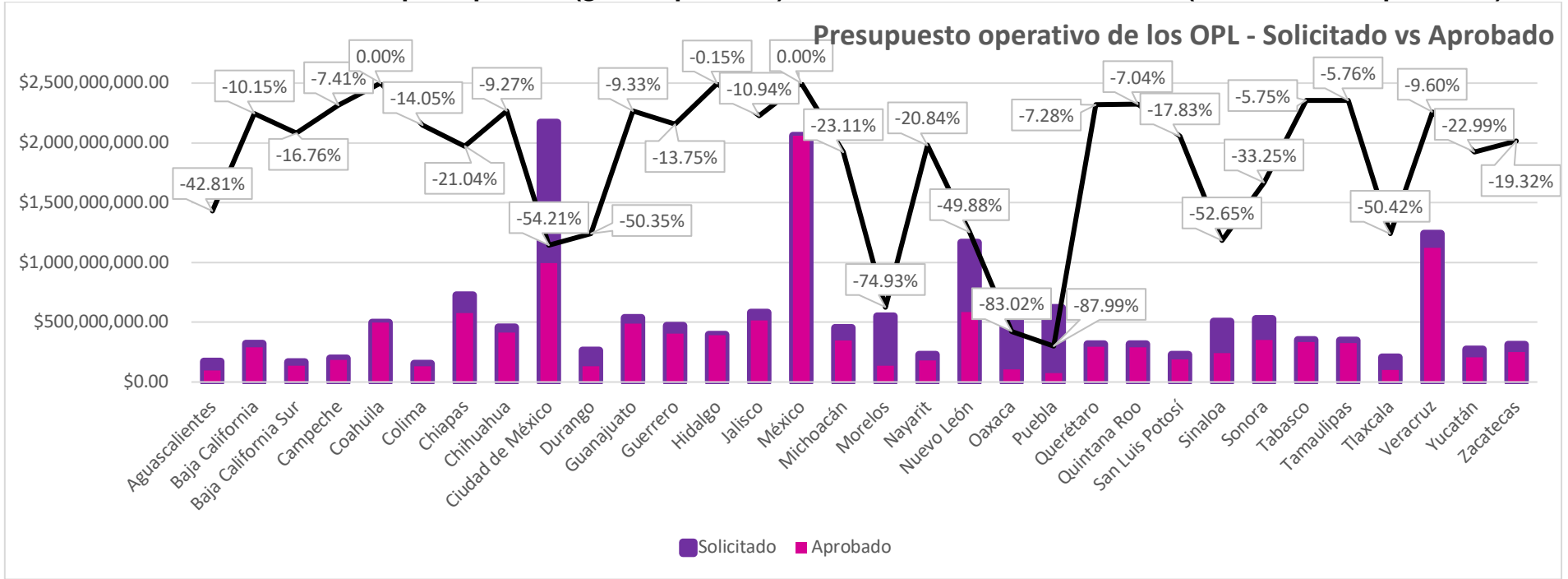
Tabla 1
Porcentaje del recorte presupuestal de los OPL en relación con los montos solicitados para gasto operativo y de proceso electoral

Entidad	Porcentaje
Puebla	-87.99%
Oaxaca	-83.02%
Morelos	-74.93%
Ciudad de México	-54.21%
Sinaloa	-52.65%
Tlaxcala	-50.42%
Durango	-50.35%
Nuevo León	-49.88%
Aguascalientes	-42.81%

Entidad	Porcentaje
Sonora	33.25%
Michoacán	23.11%
Yucatán	-22.99%
Chiapas	-21.04%
Nayarit	20.84%
Zacatecas	-19.32%
San Luis Potosí	-17.83%
Baja California Sur	-16.76%
Colima	-14.05%
Guerrero	-13.75%
Jalisco	-10.94%
Baja California	10.15%
Veracruz	-9.50%
Guanajuato	-9.33%
Chihuahua	-9.27%
Querétaro	-7.28%
Quintana Roo	-7.04%
Tamaulipas	-5.76%
Tabasco	-5.75%
Hidalgo	-0.15%
México	0.00%
Coahuila	0.00%

Si bien la tabla anterior da cuenta, en términos relativos, de los recortes presupuestales que en la aprobación de los presupuestos de egresos de cada entidad impactaron a los OPL, en varias entidades se han tomado medidas particulares que comprenden tanto solicitudes de ampliaciones, como gestiones específicas con los gobiernos estatales. En los siguientes apartados se presentan los casos de los OPL que se encuentran en una situación de riesgo considerable o moderado, así como su evolución en el transcurso de los últimos meses.

IV. Gráfico con la situación presupuestal (gasto operativo) de los OPL en las 32 entidades (solicitado Vs Aprobado)




Entidad	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México	Durango	Guanajuato
Solicitado	\$171,795,901.77	\$322,489,834.00	\$165,743,194.26	\$198,225,618.00	\$499,104,515.09	\$154,238,231.15	\$728,091,659.51	\$457,629,159.69	\$2,168,624,356.00	\$263,178,631.69	\$536,731,470.79
Aprobado	\$98,255,000.00	\$289,743,462.00	\$137,970,864.09	\$183,544,657.00	\$499,104,515.09	\$132,571,180.00	\$574,881,273.05	\$415,209,662.58	\$993,047,494.00	\$130,675,786.00	\$486,663,837.23
Recorte	-\$73,540,901.77	-\$32,746,372.00	-\$27,772,330.17	-\$14,680,961.00	\$0.00	-\$21,667,051.15	-\$153,210,386.46	-\$42,419,497.11	-\$1,175,576,862.00	-\$132,502,845.69	-\$50,067,633.56
Reducción	-42.81%	-10.15%	-16.76%	-7.41%	0.00%	-14.05%	-21.04%	-9.27%	-54.21%	-50.35%	-9.33%


Entidad	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro
Solicitado	\$468,632,012.07	\$394,196,483.89	\$578,961,416.37	\$2,061,454,801.64	\$452,022,358.67	\$548,590,995.89	\$230,272,191.23	\$1,164,478,392.18	\$616,853,325.54	\$621,413,323.06	\$318,549,362.36
Aprobado	\$404,198,703.46	\$393,602,483.89	\$515,628,455.00	\$2,061,454,801.43	\$347,566,873.96	\$137,534,642.53	\$182,272,191.23	\$583,607,488.08	\$104,724,618.28	\$74,625,206.00	\$295,367,304.81
Recorte	-\$64,433,308.61	-\$594,000.00	-\$63,332,961.37	-\$0.21	-\$104,455,484.71	-\$411,056,353.36	-\$48,000,000.00	-\$580,870,904.10	-\$512,128,707.26	-\$546,788,117.06	-\$23,182,057.55
Reducción	-13.75%	-0.15%	-10.94%	0.00%	-23.11%	-74.93%	-20.84%	-49.88%	-83.02%	-87.99%	-7.28%

Entidad	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
Solicitado	\$314,524,856.00	\$227,766,498.96	\$507,130,185.00	\$529,450,597.68	\$353,298,368.00	\$347,128,484.20	\$207,636,458.96	\$1,240,770,788.00	\$271,091,692.30	\$311,169,379.00
Aprobado	\$292,370,596.00	\$187,146,305.00	\$240,130,197.00	\$353,391,639.91	\$333,000,000.00	\$327,128,484.20	\$102,942,635.55	\$1,121,687,549.00	\$208,766,745.64	\$251,061,154.00
Recorte	-\$22,154,260.00	-\$40,620,193.96	-\$266,999,988.00	-\$176,058,957.77	-\$20,298,368.00	-\$20,000,000.00	-\$104,693,823.41	-\$119,083,239.00	-\$62,324,946.66	-\$60,108,225.05
Reducción	-7.04%	-17.83%	-52.65%	-33.25%	-5.75%	-5.76%	-50.42%	-9.60%	-22.99%	-19.32%

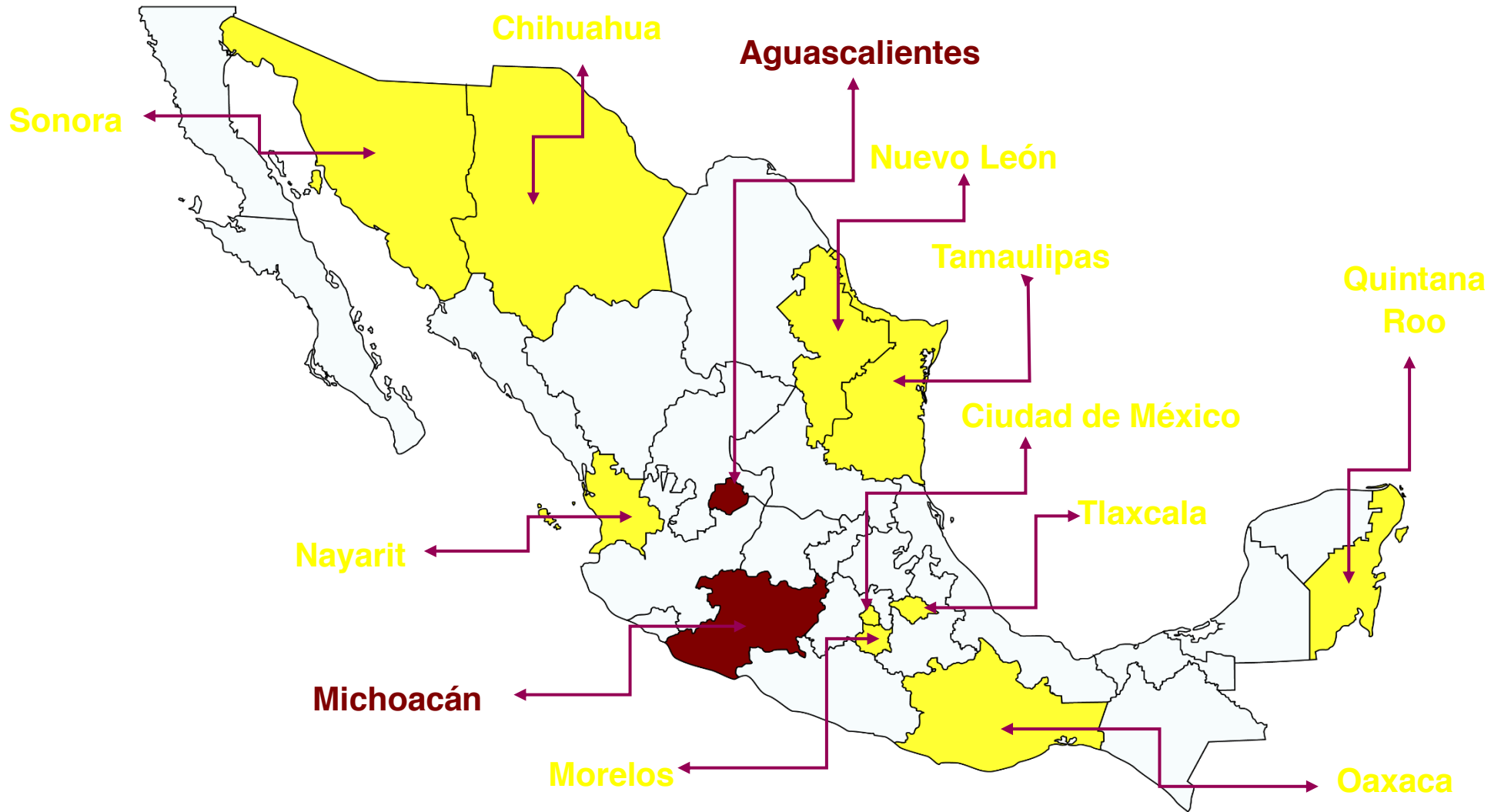
V. Nivel de riesgo en relación con las actividades operativas de los OPL

Con base en la actualización de la información proporcionada por cada uno de los OPL, así como del seguimiento a las acciones implementadas por los propios organismos y los gobiernos locales, a continuación, se da cuenta de las entidades en las que la afectación presupuestal implica un **riesgo considerable** o bien, un **riesgo moderado**.

-  Los OPL que presentan un **riesgo considerable** son aquellos en los que, la problemática presupuestal **tiene un impacto en la ejecución de actividades finales del PEL, o bien, en la operatividad respecto de las atribuciones propias de los OPL** o que, se están cubriendo con adecuaciones presupuestales, que implicarán afectaciones en los siguientes meses del año.

-  Los OPL que presentan un **riesgo moderado** son aquellos en los que, la problemática presupuestal, en caso de persistir o volver a ocurrir, **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas respecto de las atribuciones propias de los OPL**.

Con base en este nivel de riesgo, se identifica a dos OPL, los de Aguascalientes y Michoacán, con una situación de riesgo considerable y 10 más, con un nivel de riesgo moderado, tal y como se muestra en el mapa siguiente:



VI. Situación actual de los OPL en las entidades que tienen un riesgo considerable o moderado

Por lo que hace al presente informe, destaca el caso de Aguascalientes que se ha mantenido en una situación de riesgo considerable por los ajustes presupuestales que tuvo que realizar para asegurar el proceso electoral concurrente y, de nueva cuenta, porque requerirá de recursos adicionales de cara al inicio del nuevo proceso electoral local 2021-2022, en el que se elegirá la gubernatura.

El OPL de Michoacán es el que presenta la situación presupuestal más compleja en virtud de que, con el objeto de asegurar las actividades previas y durante la jornada electoral, solicitó la ministración adelantada de los recursos correspondientes a julio, agosto y septiembre. De hecho, el OPL tuvo que adelantar la conclusión de las actividades de los órganos desconcentrados para generar economías. Aunado a ello, el Gobierno de la entidad ha señalado que no iniciará trabajos de entrega-recepción respecto del cambio en la gubernatura (la toma de protesta es el 1º de octubre), en tanto no concluyan las impugnaciones correspondientes, lo que puede afectar la ministración de recursos y el gasto gubernamental durante el segundo semestre del año.










En el caso de la Ciudad de México, hay un avance respecto de los acercamientos del OPL con el Gobierno de la Ciudad, al registrarse la posibilidad de que se le entregue al Organismo una ampliación en cuatro ministraciones en lo que resta del año. El Gobierno de la Ciudad ha autorizado la primera ministración, misma que recibirá el OPL a finales del presente mes.













Los casos de Nuevo León, Oaxaca y Tlaxcala que siempre han estado en una situación de riesgo moderado; los dos primeros se deben a que, durante todo el año, han tenido que recurrir a negociaciones permanentes con los respectivos gobiernos estatales para contar con los recursos necesarios. Por lo que hace a Tlaxcala, la problemática presupuestal está relacionada con actividades del proceso electoral que está por concluir, por lo que se espera que la situación se regularice hacia la conclusión del mismo.















De igual forma, en los casos de Chihuahua, Morelos y Sonora, se percibe una ligera mejoría y regularización de las ministraciones por parte de los respectivos gobiernos estatales, pero se mantiene en riesgo moderado, des necesario seguir vigilando el flujo de los recursos en lo que resta del año.
















VII. Evolución del nivel de riesgo presupuestal por entidades en relación con los informes presentados

En la tabla siguiente se presenta la evolución de la situación presupuestal de los OPL que, desde el primer informe, se encontraban en algún nivel de riesgo, o bien, que se han integrado a estos grupos de OPL en informes subsecuentes:

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	Situación actual
Aguascalientes						El Consejero Presidente del OPL informó que la situación financiera es crítica y que requieren cerca de 10 mdp para el segundo semestre, de cara al proceso electoral de la gubernatura, el cual inicia en octubre.
Michoacán	Sin reporte de afectación					La situación financiera del OPL continúa crítica; se adelantó la conclusión de trabajo de órganos desconcentrados para eficientar recursos. El Gobierno de la entidad les adelantó los recursos de julio, agosto y septiembre para cubrir el proceso electoral y se está analizando la posibilidad de adelantar octubre. El Gobernador ha manifestado que no iniciará trabajos de entrega-recepción hasta que se resuelvan las impugnaciones.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	Situación actual
Ciudad de México	Sin reporte de afectación					Las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad han avanzado y se ha manifestado la posibilidad de entregar una ampliación presupuestal a través de cuatro ministraciones en lo que resta del año.
Chihuahua	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación				Previo a la jornada electoral, el Gobierno del estado regularizó los saldos que tenía pendientes con el OPL. No obstante, se manifestó que tendrían que analizar la situación respecto del segundo semestre del año para conocer el monto de las ministraciones que se podrán entregar.
Sonora						el Gobierno estatal cubrió de manera completa el adeudo de ministraciones de los meses de enero a marzo que se tenía con el OPL. Sin embargo, no ha depositado los recursos de gasto operativo correspondientes a la primera quincena de junio por 3.5 mdp.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	Situación actual
Morelos						El 2 de junio, la Sala Superior del TEPJF resolvió el juicio electoral SUP-JE-111/2021, por el cual modificó la sentencia del Tribunal Electoral Local TEEM/JE/03/2021-2, debido a que la sentencia no se encontraba cumplida, sino en vías de cumplimiento, lo anterior porque el Congreso Local no se ha pronunciado sobre la ampliación presupuestal del OPL. Vinculó al Congreso del estado para que emita una determinación debidamente fundada y motivada respecto de la solicitud de ampliación presupuestal y, con base en ello, el Tribunal Electoral Local se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia principal. La Consejera Presidenta del OPL informó el 21 de junio, que no han tenido respuesta del Congreso.
Nayarit						Si bien las actividades más relevantes del proceso electoral han sido cubiertas al 24 de junio, el Gobierno del estado adeuda al OPL 13.9 mdp, de los cuales, 4.3 mdp corresponden a prerrogativas de junio y 9.6 mdp, a gasto operativo del OPL. .
Nuevo León	Sin reporte de afectación					El OPL, al 17 de junio, ha recibido en total 60 mdp con relación a la ampliación solicitada y están avanzando en pláticas favorables con el Gobierno estatal para recibir 10 mdp más que corresponden a actividades inherentes al convenio de colaboración INE-OPL.

Entidad	1er informe (1 de marzo)	2do informe (23 de marzo)	3er informe (23 de abril)	4to informe (23 de mayo)	5to informe (30 de junio)	Situación actual
Oaxaca						Para el mes de junio, el OPL requería 60 mdp y les entregaron ya 49.5 mdp, además de que están en pláticas en sentido positivo para recibir los restantes 10.5 mdp restantes.
Quintana Roo	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación				El 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF resolvió la impugnación en contra de la determinación del Tribunal Electoral Local sobre la suficiencia presupuestal del OPL, el cual deberá realizar los ejercicios de consulta en cuanto cuente con los recursos para ello. A la fecha, aún no cuenta con los mismos y el Tribunal Electoral Local no se ha pronunciado al respecto.
Tamaulipas	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación	Sin reporte de afectación			Respecto de las ministraciones que el OPL debe recibir de enero a junio, el Gobierno del estado le adeuda 6.1 mdp, principalmente para capítulos 1000 y 3000.
Tlaxcala						El 24 de junio, el OPL informó que el presupuesto para el gasto ordinario del ejercicio presupuestal 2021 está asegurado, y que la problemática se tenía respecto de las actividades propias del Proceso Electoral 2021. Se espera que en la semana del 28 de junio al 2 de julio, se lleve a cabo una reunión de la Junta General Ejecutiva del OPL para revisar los temas presupuestales, y con base en ello se analizarán los gastos pendientes de la parte final del Proceso Electoral.

Los OPL de **Colima, Sinaloa, Hidalgo y Zacatecas**, que fueron reportados con alguna dificultad presupuestal en los informes anteriores, al momento mantienen una situación regular al respecto.

Los OPL que no se consideran en la tabla anterior, han mantenido una situación presupuestal regular que les ha permitido cumplir con las funciones relacionadas a la organización de los procesos electorales locales y de sus funciones ordinarias.

VIII. Solicitudes de ampliación presupuestales

En atención de los recortes a los presupuestos aprobados para los OPL, algunos organismos han solicitado a sus respectivos gobiernos estatales, diversas ampliaciones presupuestales. En la siguiente tabla se muestran los montos solicitados por esta vía, así como el estatus que guardan dichas solicitudes:

Tabla 2
Solicitudes de ampliación presupuestal y montos autorizados para los OPL

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Aguascalientes	\$35,500,000.00	\$5,000,000.00 líquidos \$9,500,000.00 para proporcionar insumos de material y documentación	El OPL informó que solicitó al Gobierno del estado, en el mes de mayo, una ampliación por \$10 millones para la operatividad del Instituto en el 2º semestre del año y para iniciar el proceso electoral local 2021-2022 para la gubernatura, al momento no han tenido respuesta.
Baja California	\$32,746,377.00	Pendiente	Derivado de la nueva asignación presupuestal aprobada por el Congreso Local al OPL y después de realizar la distribución del presupuesto, el OPL determinó solicitar una ampliación presupuestal para el financiamiento público de los partidos políticos.
Baja California Sur	\$25,728,293.57	Pendiente	No se ha dado respuesta al OPL.
Chiapas	\$48,422,389.97	\$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes	La Secretaría de Hacienda del Estado dio respuesta en sentido negativo a la solicitud por \$43,593,265.91 para gasto ordinario del OPL; Se autorizaron \$3,642,721.25 para gastos de campaña de partidos políticos locales y candidaturas independientes; Se negó dar el monto de \$1,186,402.81 para franquicias postales.
Ciudad de México	\$587,788,431.00	Pendiente	El OPL ha avanzado en las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad para recibir una ampliación presupuestal a través de cuatro ministraciones, en los meses que restan del año.
Colima	\$8,833,525.80	Pendiente	Aún no se han reportado avances en las negociaciones respecto de la solicitud de ampliación.
Durango	\$ 60,000,000.00	\$32,919,163.00	El Gobierno local no autorizó la totalidad del monto solicitado, únicamente 32.9 millones de pesos. El OPL manifestó que con dicha cantidad

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
			pudo cubrir lo correspondiente al proceso electoral. Cabe señalar que el Gobierno del estado ministró la totalidad de dicha cantidad.
Guerrero	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	El 19 de marzo mediante oficio SFA/J/SE/0121/2021, signado por el Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, se autorizó, la ampliación presupuestal.
Jalisco	\$32,140,547.37	Pendiente	Es un ajuste en las prerrogativas de los partidos políticos derivado de una determinación jurisdiccional.
Michoacán	\$44,364,074.16	Pendiente	Los recursos solicitados son para gastos operativos del OPL de los últimos seis meses del año.
Morelos	\$243,512,622.40	\$91,000,000.00	<p>Con la ampliación autorizada al OPL mediante oficio, se realizó la adecuación presupuestal para cumplir con diversas actividades inherentes al proceso electoral.</p> <p>El día 14 de abril, la Sala Superior del TEPJF, desechó la impugnación que interpuso el Gobernador del estado, para oponerse a la sentencia del Tribunal Electoral Local, que le ordenó analizar el requerimiento del OPL o en su caso darle curso al Congreso local, para que se pronunciará sobre la ampliación presupuestal.</p> <p>El día 17 de abril, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del local, Ariadna Barrera, confirmó que dicha Comisión había recibido la solicitud de ampliación presupuestal del OPL, e informó que una vez que se analizara en qué se utilizarían los recursos, sería emitida una postura de manera unánime.</p> <p>El 13 de mayo, el Tribunal Electoral Local, determinó que, el poder Ejecutivo del Estado, cumplió con la sentencia respecto a la ampliación presupuestal, ya que la Secretaría de Hacienda había informado al OPL de dicha ampliación por el monto de \$15.5 millones.</p> <p>El 2 de junio, el pleno de la Sala Superior del TEPJF modificó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral local en el expediente TEEM/JE/03/2021-2, por lo que vinculó al Congreso del estado para que a la brevedad emita una determinación debidamente fundada y</p>

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
			motivada respecto de la solicitud de ampliación presupuestal, para que, una vez emitida, el Tribunal Electoral local se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia principal.
Nayarit	\$24,000,000.00	Pendiente	Hasta el momento no se ha tenido respuesta, ni avances favorables respecto dicha solicitud y las ministraciones programadas y aprobadas por el Congreso Local no se han recibido completas.
Nuevo León	\$289,488,186.94	\$50,000,000.00	El pasado 14 de abril, les ministraron la cantidad de 40 millones de pesos; posteriormente el 18 de mayo, recibieron 10 millones más.
Oaxaca	\$463,128,707.26	\$230,802,718.31	El OPL, mes con mes gestiona con el Gobierno del estado, lo equivalente al recorte presupuestal que se requiere en cada mensualidad, de ahí que la ampliación que se considera es igual al monto del recorte. La Secretaría de Finanzas le ha autorizado al OPL dicha cantidad, en diversas ministraciones, entre enero y abril.
Quintana Roo	\$21,080,712.00	Negativa	El 14 de abril, la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado hizo del conocimiento al OPL, la negativa para otorgarle la ampliación presupuestal. En ese sentido, el 15 de abril, el OPL se declaró imposibilitado para realizar las consultas populares municipales. El 23 de abril, el Pleno del Tribunal Electoral Local confirmó la negativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación de otorgar los recursos económicos para realizar las Consultas Populares y vinculó al Instituto Electoral para que con sus propios recursos ajustará el gasto y realizará las acciones pertinentes para la celebración de estas. No obstante, el 12 de mayo, la Sala Superior del TEPJF, al resolver el expediente SUP-JE-93/2021, interpuesto por el OPL en contra de la sentencia JEC/001/2021, determinó revocar dicha resolución y ordenó al Tribunal Electoral Local emitir una nueva sentencia; sin embargo, con fecha de corte al presente informe, el Tribunal Electoral del estado no ha resuelto lo conducente ni se ha pronunciado.
Sinaloa	\$69,807,671.43	\$52,000,000.00	El OPL acordó con el Gobierno de la entidad, una ampliación, que ya le fue entregada, por 52 millones de pesos.
Sonora	\$74,514,083.53	Pendiente	No se ha obtenido respuesta por parte del Gobierno Local.

Entidad	Ampliación solicitada	Ampliación aprobada	Consideraciones
Tlaxcala	\$40,534,452.75	13,000,000.00	El 21 de abril, el OPL informó al INE que el Ejecutivo del estado les autorizó una ampliación presupuestal de 8 millones de pesos más comodatos, con lo que pudieron cubrir las actividades fundamentales del proceso electoral local.
Veracruz	\$471,083,239.00	\$352,000,000.00	El 18 de febrero de 2021, el Congreso Local aprobó autorizarle una ampliación de \$352,000,000.00, la cual fue publicada mediante el Decreto número 842.
Zacatecas	\$28,000,000.00	\$28,000,000.00	El Consejero Presidente del OPL informó que el Gobierno Local ha dado una respuesta favorable a la solicitud de ampliación. En la sesión extraordinaria del Consejo General del OPL del día 16 de abril, donde se aprobó el informe financiero del Instituto, se destacó que el gobierno estatal ha proporcionado los recursos comprometidos de forma puntual.